



# CÁMARA DE DIPUTADOS

LXIV LEGISLATURA



# **JUAN PABLO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ**

**DIPUTADO FEDERAL**

**LXIV LEGISLATURA**

**3er INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS 2020-2021**



# **JUAN PABLO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ**

**DIPUTADO FEDERAL**

**3er INFORME ANUAL DE LABORES LEGISLATIVAS**

**Un saludo a todas y a todos por acompañarnos.**

**A los ciudadanos que nos honran con su presencia.**

**A las maestras y maestros que me acompañan el día de hoy en este 3er informe de actividades legislativas de la 64 Legislatura correspondiente a septiembre de 2020 a agosto de 2021.**

**Tengo el honor de estar aquí con ustedes representando al Distrito XX Federal con cabecera en mi muy querido municipio de Nezahualcóyotl.**

**Ante la emergencia sanitaria que vive nuestro país y el mundo generada por el virus SARS-CoV2, en sesión ordinaria celebrada el 18 de marzo de 2020, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se establecen las medidas que adoptará la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión ante la pandemia del coronavirus (Covid 19), y cuyos resolutivos se menciona que:**

**Primero. En el marco de las atribuciones legales de la Mesa Directiva, se solicita a las comisiones ordinarias que durante el lapso que dure la**

contingencia sanitaria, confeccionen y acuerden sus proyectos de dictamen, que en su caso elaboren, de manera no presencial, utilizando los medios electrónicos disponibles.

Segundo. A las comisiones que hayan generado proyectos de dictamen en los términos que refiere el resolutivo anterior, y una vez que se normalicen las actividades legislativas, se les solicita que convoque a la brevedad posible a reunión de trabajo, a efecto de que se realicen sus votaciones en los términos que dicta la normatividad parlamentaria vigente, de tal manera que queden formalizados y oficializados en los registros parlamentarios.

Así que el año legislativo que termina fue afectado en gran medida por la pandemia mundial y aún no ha terminado, de igual manera el trabajo legislativo no se detuvo y se realizó ya sea a distancia, en línea, virtual, semi presencial o híbrida y presencial en algunos casos, dentro de las actividades realizadas en las distintas Comisiones a las que me encuentro adherido están las de Vivienda, Desarrollo Social y Educación, en estas tres Comisiones se han concentrado los esfuerzos para ocuparme a partir de ser Legislador, pero no son las únicas.

Al ser secretario de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, en cumplimiento del Programa Anual de Trabajo para el tercer año de ejercicio legislativo de la LXIV Legislatura. En dicho Programa se fijó como objetivo general lo siguiente:

“Dar seguimiento a la implementación de la reforma constitucional y legal en materia educativa de 2019 y realizar un análisis de diversos ordenamientos relacionados con la educación, para impulsar los cambios legislativos necesarios que permitan lograr su armonización con las nuevas disposiciones del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con las disposiciones de la Ley General de Educación, de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, de la Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mejora Continua de la Educación y de la Ley General de Educación Superior; para contar con un marco jurídico eficiente, eficaz, legítimo, confiable y acorde a la realidad y necesidades de nuestro país.

Entre los ordenamientos a analizar y en su caso armonizar, se mencionan enunciativa más no limitativamente los siguientes:

- Ley General de Bibliotecas
- Ley General de Prestación de Servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil.
- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Ley de Fomento para la Lectura y el Libro
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
- Ley General de Cultura Física y Deporte
- Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente”

Para alcanzar el mencionado objetivo, se fijaron diversas acciones:

- en materia legislativa,
- en materia presupuestal,
- académicas y de investigación,
- para el seguimiento de la implementación de la reforma educativa 2019,
- para la atención de la gestión social e institucional,

Desde la declaración de la contingencia sanitaria en marzo de 2020 las comisiones de esta Cámara y su trabajo ordinario fueron alterados, como ocurrió en todos los ámbitos de nuestra vida social, económica, cultural y política, la pandemia de COVID-19 vino a trastocar la vida del Poder

**Legislativo. No sólo se vieron interrumpidos los trabajos por la imposibilidad de celebrar reuniones presenciales a partir de marzo del año 2020 y lo que va de este año 2021. La pandemia interrumpió la productividad del Congreso, pero eso no quiere decir que NO se hayan aprobado asuntos de gran importancia.**

### **LEGISLANDO EN TIEMPOS DE PANDEMIA**

**Dada la contingencia sanitaria, tanto en la Cámara de Diputados como en muchas otras dependencias de la República tuvieron que suspender sus sesiones presenciales a partir del 19 de marzo del año 2020 entre ellas y creo la más importante la Secretaría de Educación Pública. Con esta medida se han evitado muchas reuniones masivas en todo el país y en consecuencia se ha procurado no asistir a la escuela hasta que el semáforo implementado por la Secretaría de Salud y las autoridades responsables decreten que se pasa a color verde.**

**Del trabajo legislativo que corresponde a las iniciativas que fueron presentadas por su servidor, han sido hasta el tercer año legislativo comprendido son 30 en total, de las cuales 1 ha sido como adherente, 27 de**



grupo y 2 como iniciante, de aquí quiero comentar que 15 iniciativas han sido aprobadas y 13 quedaron pendientes por atender.

## **TRABAJO REALIZADO COMO SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN.**

La Comisión de Educación es una de las más importantes en el plano nacional ya que se han realizado cambios de gran calado.

Como Secretario en esta Comisión durante el tercer año de actividades celebramos 18 reuniones semipresenciales donde se aprobaron un total de 83 dictámenes:

35 corresponden a iniciativas, por medio de los cuales se aprobaron con modificaciones 28 iniciativas y se desecharon 36.

44 corresponden a propuestas con punto de acuerdo, por medio de los cuales se aprobaron con modificaciones 59 proposiciones y se desecharon 14.

3 corresponden a minutas, por medio de los cuales se aprobó con modificaciones una minuta y se desecharon 2. Y se crearon

2 Opiniones 1 corresponde a una minuta, la cual fue aprobada en sus términos la cual fue un dictamen por el que se aprueba la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Educación Superior y se abroga la Ley para la Coordinación de la Educación Superior,

esta ley secundaria fortalece el modelo educativo que dan paso junto las tres anteriores leyes ya aprobadas en la 64 legislatura (la Ley General de Educación, la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros y la Ley Reglamentaria del Artículo 3o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en Materia de Mejora Continua de la Educación) a la Nueva Escuela Mexicana.

#### **LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

Por virtud de la reforma de 15 mayo de 2019, actualmente el artículo 3o. Constitucional establece de manera expresa la obligatoriedad (primer párrafo) y la gratuidad (segundo párrafo) de la educación superior. La educación superior es aquella que se imparte inmediatamente después de la media superior, entendiéndose por tal la correspondiente al bachillerato o sus equivalentes; cuyas funciones se enfocan hacia la formación profesional de las personas en los distintos campos de la ciencia, la tecnología y las humanidades, abarcando los estudios de: técnico superior universitario o profesional asociado, licenciatura y posgrado, que a su vez incluye: especialización, maestría y doctorado.

Por otra parte se expresa que la iniciativa contempla que el Sistema Nacional de Educación Superior se integra por: “los subsistemas universitario, tecnológico y de escuelas normales y formación docente, en sus diferentes modalidades, a fin de garantizar una oferta educativa con capacidad de atender las necesidades nacionales, regionales, estatales y

locales, además de las prioridades específicas de formación de profesionistas, investigadoras e investigadores para el desarrollo sostenible del país.”

La educación superior en su marco normativo satisface diversas exigencias en la materia tales como:

a) Garantiza la autonomía universitaria, en los términos previstos por la fracción VII, del artículo 3o., de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Además, dispone que, para la modificación de sus leyes orgánicas, los respectivos congresos deberán someterlos previamente a consideración y aprobación de los órganos de gobierno de las propias instituciones.

b) Reconoce a la educación superior como un bien público y un derecho que coadyuva al bienestar y desarrollo integral de las personas.

c) Reitera la obligatoriedad de la educación superior; para ello garantiza su acceso y permanencia.

d) Prioriza a la comunidad estudiantil, cuyos intereses y necesidades son el centro del Sistema Nacional de Educación Superior.

e) Garantiza las libertades de cátedra, de investigación, de libre examen y de discusión de las ideas.

f) Vincula a la educación superior con las necesidades de los sectores social, productivo y económico; fomenta el desarrollo de la ciencia, la tecnología, la innovación y fortalece las instituciones de formación docente.

- g) Fortalece el federalismo educativo.**
- h) Establece destinos específicos para la canalización de recursos públicos asignados a las instituciones de educación superior.**
- i) Establece un Registro Nacional de Opciones para la Educación Superior que dará a conocer a la población los espacios disponibles en las instituciones de educación superior, así como los requisitos para su ingreso.**
- j) Prevé el establecimiento progresivo y permanente de esquemas de formación, capacitación, superación y profesionalización del personal académico del tipo de educación superior.**
- k) Promueve programas de apoyo para la titulación de las personas.**
- l) Establece la creación de instancias para prevenir la violencia sexual y de género en las instalaciones de las instituciones de educación superior.**
- m) Reitera la gratuidad de la educación en las instituciones públicas. Establece que los presupuestos federal y estatales se deberán incluir recursos suficientes para cumplir de manera progresiva con los deberes de obligatoriedad y gratuidad de la educación superior, para ampliar la cobertura de educación superior en todo el país, así como la disponibilidad de los recursos para el crecimiento de las universidades.**
- n) Establece un sistema para la evaluación y acreditación de las instituciones de educación superior.**
- o) Regula la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en el financiamiento de las instituciones de educación superior.**

**p) Garantiza la fiscalización de recursos públicos destinados a instituciones de educación superior por parte de la Auditoría Superior de la Federación.**

**q) Garantiza un sistema de becas.**

**r) Regula la participación de los sectores público, social y privado en la educación superior.**

**s) Protege el derecho a recibir una educación superior de calidad.**

#### **TRABAJO REALIZADO COMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA.**

**La Comisión de Vivienda es también parte fundamental del trabajo legislativo.**

**Como Integrante en esta Comisión durante el tercer año de actividades celebramos 6 reuniones semipresenciales donde se aprobaron un total de 23 dictámenes:**

**17 fueron dictámenes con proyecto de decreto de los cuales 7 fueron en sentido positivo y 10 en sentido negativo.**

**4 fueron dictámenes con punto de acuerdo de los cuales 2 fueron en sentido positivo y 2 en sentido negativo.**

**2 Fueron proyectos de reforma los cuales fueron en sentido negativo.**

**Finalmente se realizó una opinión.**

## **TRABAJO REALIZADO COMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.**

La razón de ser de todo gobierno es lograr el bienestar de la población, estableciendo un ambiente de desarrollo y equidad donde a todos sus habitantes les sea posible el ejercicio de sus derechos. Como Integrante en esta Comisión durante el tercer año de actividades celebramos más de 4 reuniones semipresenciales donde se aprobaron un total de 4 dictámenes.

2 Dictámenes con proyecto de decreto en sentido positivo.

2 Dictámenes con proyecto de decreto en sentido negativo.

1 Opinión.

## **ACCIONES POR LA ALIMENTACIÓN DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA.**

El virus COVID-19 nos tomó a todos por sorpresa, como Diputado Federal y vecino de Nezahualcóyotl, busqué la manera de apoyar a la gente: con cubrebocas, caretas protectoras, gel antibacterial. Aunado a lo anterior implemente un programa de apoyo alimentario dirigido a los más

vulnerables como son: adultos mayores, madres solteras, personas con discapacidad y a quienes perdieron sus ingresos a causa de la emergencia sanitaria. La crisis de salud mundial provocó que muchas familias se quedaran en casa y por ello muchas personas madres y padres de familia vieron disminuidos sus ingresos de tal manera que el apoyo fue diversificado de ahí que se entregaron más de 3500 apoyos en despensa, además se implementó un programa de abasto popular en tres distintos puntos de la Zona Norte del Municipio para llevar tanto frutas y legumbres como pollo, huevo y productos de limpieza a granel a muy bajo costo, para aminorar los estragos de la pandemia mundial.

#### **ACCIONES POR LA SALUD DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA.**

Al hacer recorridos en el Municipio se entregaron a distintas personas con algún tipo de discapacidad sillas de ruedas, además de lo anterior hay que destacar que se llevaron a cabo más de 135 GESTIONES ante diversas instituciones del gobierno como son la Secretaría de Salud, IMSS, ISSSTE, ISSEMyM y centros de salud municipales, entre las principales gestiones fueron:

Hospitalizaciones ante la terrible enfermedad producida por el Covid-19;

Operaciones;

**Traslados Hospitalarios;**

**Ingresos a Hospitales de 2º y 3er nivel;**

**Apoyos económicos para la compra de medicinas;**

**Condonaciones o Reducciones de pago en Hospitales;**

**Vacunas para el personal no docente que trabaja en escuelas públicas.**

**Apoyo logístico y económico para conseguir tanques de oxígeno medicinal;**

**Entre otras cosas.**

## **ATENCIÓN DE SOLICITUDES Y GESTIONES EN BENEFICIO DE LAS Y LOS HABITANTES DE NEZAHUALCÓYOTL.**

**La atención ciudadana durante este último año se complicó debido a la pandemia, aun así habría que decir que se realizaron más de 100 reuniones de trabajo con más de cuatrocientas personas atendidas, quiero decir aquí que muchas de las reuniones fueron presenciales y semipresenciales o en línea, en el caso de las primeras se establecieron medidas sanitarias como son el distanciamiento social, uso de cubre-bocas, uso de gel anti-bacterial y en la medida de lo posible fueron espacios abiertos o en su caso con buena ventilación.**



Además de la atención a la salud en esta pandemia se atendieron más de 20 gestiones ante diversas instancias educativas para darle solución a igual número de casos requeridos que buscaron distintas personas o grupos ante las instituciones educativas, entre ellas fue el cambio de instituciones privadas a públicas, cambios de turno, etc.

El Grupo Parlamentario de MORENA está comprometido con la educación de México.

Seguiremos trabajando para NEZAHUALCÓYOTL, para el estado y para la nación.

VIVA NUESTRO PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR. *Muchas gracias.*